

Córdoba, **23 FEB 2018**

VISTO

La solicitud de la profesora Marta Pereyra (en Expediente 25360/2017), en representación de el Área de Producción del Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica, la cátedra de Producción Radiofónica, el Trayecto de Locución y Radio Revés 88.7 Mhz, de obtener aval institucional al Proyecto intercátedras "@Panorama Revés Ciclo 2017: Producción periodística multiplataforma" y la correspondiente certificación de sus participantes en los diferentes roles desempeñados durante el ciclo lectivo 2017,

CONSIDERANDO

Que del proyecto está contemplado en el Proyecto Marco "Extender la aulas", dirigido y coordinado por la Dra. Marta Pereyra, Res. ECI No. 310/11,

Que del proyecto participan los espacios académicos e institucionales de la facultad que a continuación se detalla: Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica, la cátedra de Producción Radiofónica, el Trayecto de Locución y Radio Revés 88.7 Mhz,

Que el proyecto está destinado a estudiantes de Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica, la cátedra de Producción Radiofónica, el Trayecto de Locución y colaboradores de Radio Revés 88.7 Mhz,

Que en virtud de lo dispuesto en el art. N° 2 de la Resolución N° 711/2016 del HCS se otorga a la Decana Normalizadora las mismas competencias y atribuciones del cargo de Decano establecidas en los Estatutos Universitarios

Por ello

**LA SRA. DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE
LA COMUNICACIÓN**

RESUELVE

))

Artículo 1º: Otorgar aval institucional al Proyecto intercátedras “@Panorama Revés Ciclo 2017: Producción periodística multiplataforma” realizado durante el ciclo lectivo 2017 en el que intervienen Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica, la cátedra de Producción Radiofónica, el Trayecto de Locución y Radio Revés 88.7 Mhz

Artículo 2º: Reconocer la tarea de DRA. MARTA PEREYRA DNI 21408035 como directora del Proyecto intercátedras “@Panorama Revés Ciclo 2017: Producción periodística multiplataforma”

Artículo 3º: Reconocer la tarea de la Adscripta LIC. CATALINA ARISMENDI VIDELA DNI 35721003 como coordinadora general del Proyecto intercátedras “@Panorama Revés Ciclo 2017: Producción periodística multiplataforma”

Artículo 4º: Reconocer la tarea de LIC. SANDRA FRANCO DNI 22382530 como Responsable de Área en el Trayecto de Locución y a MARIANO PAILLET DNI 34565079 como Responsable de Área en la Radio Revés en el Proyecto intercátedras “@Panorama Revés Ciclo 2017: Producción periodística multiplataforma”

Artículo 5º: Reconocer la tarea del equipo docente integrado por: MAG. JUDITH GERBALDO DNI 14640651, LIC. FANNY MARCONETTO DNI 28522412, LIC. IVÁN LOMSACOV 22203233, LIC. FERNANDO PEREYRA DNI 17629722, PROF. LIC. EVANGELINA GIRÓ DNI 28655177 en el Proyecto intercátedras “@Panorama Revés Ciclo 2017: Producción periodística multiplataforma”

Artículo 6º: Reconocer la tarea de los correctores periodísticos del Proyecto intercátedras “@Panorama Revés Ciclo 2017: Producción periodística multiplataforma”, a saber: Est. ALBA GOMEZ, CLARISA 39794132, Est. MAS PAVICHEVICH, MARÍA MELANIA 35478298, Est. BOXLER, YAMILA BELEN 37195637, Est. DOMINGUEZ, CONSTANZA DNI 38643658, Est. SANUY, EUGENIA ELIZABETH 39325784, Est. PAILLET, MARIANO 34565079, Est. GARCIA NAHAS, ALEJANDRO 33095466.

Artículo 7º: Reconocer la tarea del equipo de Clinicas de Locución del Proyecto intercátedras “@Panorama Revés Ciclo 2017: Producción periodística multiplataforma” integrado por: FLAVIO SOLANA DNI 17720480, JOSÉ ALBERTO FERRARIO DNI 13521112, JUAN EDUARDO OSCAR BERGONZO



DNI 27672347, CRISTIAN GUZMÁN DNI 24.736.967, SERGIO MARQUISIO DNI 22231039, ROMINA PERCELLO DNI 29255764

Artículo 8º: Reconocer la tarea de los Tutores encargados de la Producción del Proyecto intercátedras "@Panorama Revés Ciclo 2017: Producción periodística multiplataforma" a los siguientes estudiantes: 39794132 ALBA GOMEZ, CLARISA, 36048637 ALCOBA INKLEMONA, LISANDRO, 39498146 ALMADA, BRUNO, 37195089 ANALIAN, IGNACIO ARMANDO, 38973521 ARCE CALZADA, ROCIO LIHUE, 39026578 ARGUELLO, CAMILA, 39620635 ASTIGARRAGA, ROCIO, 33831062 BOCCA, JUAN CARLOS ALBERTO, 39058454 CALVIÑO, PALOMA, 38180260 CAMPOS CAPDEVILA, NADIA BELEN, 36132199 CICHY, SOFIA, 38645260 CONDORI BAZAN, MARIA FRANCA, 34315563 CORNEJO, MARINA SOLEDAD, 37089106 FARIAS, CARINA DEL VALLE, 39302908 FERREYRA, NADIA RAQUEL, 38068782 GALLEGRO, NICOLAS AGUSTIN, 35526453 GARCIA, CHRISTIAN GASTON, 36432544 HERNANDEZ MAZZOLA, DIEGO ERNESTO, 35867666 LUDUEÑA, EMMANUEL ESTEBAN, 39072531 MANSILLA, YAMILA MARIEL, 36950457 MARCO, BENJAMÍN, 38182023 MARTIN, IGNACIO NICOLAS, 37851894 MARTINEZ, AGUSTIN, 35478298 MAS PAVICHEVICH, MARÍA MELANIA 37822068 MATONTI, MARIA LUCIA, 38001831 PANERO, GUILLERMO, 31056427 PAZOS LARRECOCHEA, PAMELA, 36334204 QUIÑA ARMANDO, MELINA ANABEL, 38885179 SERRANO MARTINEZ, ANA LAURA, 36643304 SPESIA, FABIO NICOLAS, 38647883 STEJMAN, DEBORA, 38329407 STURTZ, CATALINA

Artículo 9º: Protocolícese, comuníquese, entréguese copia fiel a los participantes y oportunamente archívese.



Dra. NIDIA C. ABATEDAGA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC Nº

074



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

))